

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0019

LA CISTERNA, 07 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.-Que el Contribuyente, Sr. Rodrigo Matta Representante Legal de Inmobiliaria Los Sirios ha solicitado el descargo de la deuda, de Patente Provisoria Rol 6-3567 debido a que presento IVA sin movimiento desde 01 de Enero al 11de Noviembre del 2012.

D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo de la deuda de la Patente Provisoria por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto

NOMBRE	: INMOBILIARIA LOS SIRIOS LIMITADA
RUT.	: [REDACTED]
DIRECCION	: ISABEL LA CATOLICA N° 0995
FOLIOS	: 2020858,2131765
ROL	: 6-3567

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/SQB/Olc.